

INICIATIVAS SJD, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Edicto

Doña Anna Ester Queral Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat,

Mediante este edicto convoco judicialmente la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad anónima «Iniciativas SJD, Sociedad Anónima», con la orden del día siguiente:

1. *Junta general ordinaria*

Aprobar o, en su caso, censurar, la gestión social de quien fue Administrador único de la sociedad don Emilio Climent Pérez, durante el pasado 2000. Aprobar, en su caso, las cuentas y Balances del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios, si los hubiera.

2. *Junta general extraordinaria*

Modificación de los artículos 13 (parcial) y 28 de los Estatutos sociales, ambos en su primer inciso, sobre modificación del órgano social, de Consejo de Administración a Administrador único; nombramiento de don Emilio Climent Pérez, como Administrador único de la sociedad. Modificación del periodo de gestión social del Administrador de cinco años a periodo indefinido, y por tanto modificación del artículo 30, primer inciso de los Estatutos sociales modificados.

Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales en su primer inciso, sobre traslado del domicilio social de la entidad de su domicilio, en la calle Emilio Juncadella, números 12-14, de la localidad de Esplugues de Llobregat, al domicilio actual de la calle Extremadura, número 18, de Sant Joan Despi.

Desembolso del 75 por 100 del capital social pendiente (dividendo pasivo), y modificación, ampliación, en lo que fuere menester, del plazo establecido, al inciso segundo del artículo 6.º de los Estatutos sociales, para el total desembolso, estableciendo como fecha máxima para llevarlo a efecto, la del día décimo después del fijado como fecha para la celebración de la presente Junta. Confirmación del total desembolso para el supuesto que se haya verificado anteriormente a la celebración de la Junta.

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 1996 (auditadas y conforme de gestión), 1997, 1998 y 1999 (auditadas sin informe de gestión), y aplicación de su resultado si procediere, así como aprobación de la gestión social.

Corroborar todos los actos realizados por el Administrador de hecho, don Emilio Climent Pérez, durante el presente ejercicio y el anterior, aprobando implícitamente su gestión hasta el presente momento. Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el lugar de celebración de las Juntas, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre éstas, así como pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Esta Junta se celebrará en la calle Extremadura, número 18, de Sant Joan Despi, el día 25 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y la presidirá el señor Vicent Burruga Puertas.

Esplugues de Llobregat, 14 de enero de 2002.—La Juez.—3.112.

INICIATIVAS VALCA, S. L.**Unipersonal
(Sociedad absorbente)****DAURAI FINCAS, S. L.
Unipersonal****INICIATIVAS SILIA, S. L.****INICIATIVAS CORAL, S. L.
Unipersonal****INMUEBLES Y VALORES, S. A.
(Sociedades absorbidas totalmente)**

Advertida errata en la inserción de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 18 y 19, de fechas 28 y 29 de enero de 2002, respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «Sociedad absorbida totalmente», debe decir: «Sociedades absorbidas totalmente». 2.454 CO.

**INMOBILIARIA HELIOS, S. L.
(Antes denominada «Inmobiliaria
Helios, S. A.»)**

La sociedad informa que en la Junta general extraordinaria que tuvo lugar en su domicilio social con fecha 30 de diciembre de 2001 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos sociales:

Primero.—La reducción del capital social en 9.001.684 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 900,17 pesetas, de manera que cada acción pasará a tener un valor nominal de 99,83 pesetas, y el capital social a 998.316 pesetas, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—La transformación de la sociedad en una de responsabilidad limitada, que girará con la denominación social de «Inmobiliaria Helios, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, habida cuenta que aquélla ha tenido por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.279. 1.ª 5-2-2002

**INMOBILIARIA PROPON,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria de la sociedad a celebrar en Barcelona, en el siguiente domicilio: calle Rosellón, 79, de Barcelona, para regularizar la situación de la entidad, cuya Junta se celebrará el día 11 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Dar cuenta del fallecimiento de dos de los tres Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Modificar el sistema de administración de la sociedad, y por consiguiente los artículos 9.º y 10.º de los Estatutos.

Tercero.—Designar nuevo administrador de la sociedad.

Cuarto.—Trasladar el domicilio social, modificando el artículo 1.º de los Estatutos.

Quinto.—Redenominar en euros el capital social y el valor de las acciones.

Sexto.—Aprobar las cuentas de los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Barcelona, 25 de enero de 2002.—El Consejero Delegado, Salvador Sendra Benach.—3.087.

**INOXPA, S. A.
(Sociedad escindida)****INOXPA 2002, S. L.
TECNAD, S. L.****TELERS PATRIMONIAL, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace público que las Juntas generales universales de las indicadas sociedades, celebradas el 31 de enero 2002, acordaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La escisión total de la sociedad «Inoxpa, Sociedad Anónima», y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en tres partes para su traspaso respectivo a tres sociedades limitadas ya existentes, «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del proyecto de escisión total de fecha 17 de enero de 2002 que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Segundo.—La sociedad «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada», adoptará la denominación de la «Sociedad Inoxpa, Sociedad Anónima», que se extingue en virtud de su escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades existentes de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 31 de enero de 2002.—Los Administradores de «Inoxpa, Sociedad Anónima»; «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada».—3.501. 1.ª 5-2-2002

**INSTRUMENTAL DE FINANZAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 2001, se adoptaron, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 19.880.000 pesetas, mediante la amortización de acciones propias, quedando fijado el capital social en la cantidad de 141.330.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—3.103.

**INTROS RESEARCH, S. A.
Unipersonal**

El socio único de «Intros Research, Sociedad Anónima», unipersonal, ha acordado, con fecha 20 de diciembre de 2001, la disolución de la entidad